

AUTORIZA CURSO A FUNCIONARIO DEPTO. EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº: 918 /

ILUGRON MARNINEZ

ALCALDE

ERCILLA, Abril 25 de 2016.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley № 20.882 (D. O.21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de autorización para asistir a curso de perfeccionamiento de Funcionario del Departamento de Educación.
- 2.- Curso denominado "Curso de capacitación "Modelo de gestión documental y Juriprudencia del CPLT sobre protección de datos personagles".

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la Comisión de Servicios a la Ciudad de Santiago, a funcionario Sr. Aldo Castillo VIDAL Rut , para participar en Curso de capacitación "Modelo de gestión documental y Juriprudencia del CPLT sobre protección de datos personales l", desde el día 28 de Abril de 2016 y hasta el día 29 de Abril de 2016 (para efectos de traslado).
- 2.- Gírese fondos a rendir por el valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) para concepto de pasajes. Y viáticos correspondientes para la realización de dicho curso, según las cuantas contables correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

/VM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/acv.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos.
- *Unidad Ley N° 20.285.*